

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE** Que en fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025), compareció a este Juzgado el Abogado **JAVIER EDUARDO ARMIJO GÓMEZ**, en su condición de Representante Procesal de la Sociedad Mercantil denominada **COMPONENTES EL ORBE, S.A.**, interponiendo demanda en materia de personal con orden de ingreso **0801-2025-00535** contra el **BANCO CENTRAL DE HONDURAS**. Para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular de la administración pública, por no ser conforme a derecho, consistente en la resolución No. 269-6/2025 de fecha treinta (30) de junio del año dos mil veinticinco (2025), que declara sin lugar el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 63-2/2025 de fecha 13 de febrero del 2025, emitidas por el Directorio del Banco Central de Honduras, se dirige la presente demanda contra ambos actos administrativos conforme lo establecido en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, que se reconozca una situación jurídica individualizada y que se adopten las medidas para su pleno restablecimiento consistentes en ordenar que la administración demandada efectúe el pago de doscientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y nueve lempiras (L. 295,889.00) en concepto de daño real efectivamente causado por ser el saldo adeudado por el Banco Central en virtud del suministro prestado por la demandante en el contrato No. 028-2022 a la demandada así como el pago de intereses dejados de percibir en concepto de perjuicios, a una tasa del 12.86% anual sobre el saldo adeudado calculado desde el mes de mayo de 2024 hasta la fecha en que se emita sentencia firme de acuerdo al derecho establecido en los artículos 28 y 124 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado, que se ordene el envío del expediente administrativo en que obra documentos originales, apertura a pruebas, se acompañan documentos, condena en costas, poder.

ABG. JUAN ERNESTO GARCIA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO

23 F. 2026.

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha cuatro (04) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), interpuso demanda ante este Juzgado el Abogado Javier Eduardo Armijo Gómez, Representante procesal de la Sociedad Mercantil denominada **COMPONENTES EL ORBE, S.A.**, con orden de ingreso número **0801-2025-00538**, contra la **Comisión Nacional de Bancos y Seguros**, incoando demanda ordinaria contencioso administrativa para que se declare la nulidad parcial de acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho, contenido en la Resolución GAD No. 403/06-06-2025 de fecha 06 de junio de 2025 que declara sin lugar el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. GAD No. 092/20-02-2025 de fecha 20 de febrero de 2025 ambas emitidas por la **Comisión Nacional de Bancos y Seguros** (CNBS).- Que se reconozca una situación jurídica individualizada y que se adopten las medidas para su pleno restablecimiento consistentes en ordenar que la administración demandada efectúe el pago de cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y cinco lempiras con noventa y cuatro centavos (1.459,575.94) en concepto de daño real efectivamente causado por ser el saldo adeudado por la **Comisión Nacional de Bancos y Seguros** en virtud del suministro prestado por la demandante en el contrato No. CMBS-CBS-02/2024 así como el pago de intereses dejados de percibir en concepto de perjuicios, a una tasa del 16.79% anual sobre el saldo adeudado calculado desde el mes de febrero de 2025 hasta la fecha en que se emita sentencia firme de acuerdo al derecho establecido en los artículos 28 y 124 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado.- Que se ordene el envío de los expedientes administrativos en que obran documentos originales.- Apertura a pruebas.- Se acompaña documentos.- Condena en costas.- Poder.

LIC. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA

23 F. 2026.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN NACIONAL
DE BANCOS Y SEGUROS

Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

“ADQUISICIÓN DE SWITCHES FC Y FIREWALL

SITIO ALTERNO DE LA CNBS”

No. LPN-CNBS-003-2026

1. La **Comisión Nacional de Bancos y Seguros** invita a las sociedades interesadas que operen legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-003-2026 y a presentar ofertas en sobres sellados para la “ADQUISICIÓN DE SWITCHES FC Y FIREWALL SITIO ALTERNO DE LA CNBS”.

Lote 1. Adquisición de Dos (2) Switches Fibre Channel (FC) para Red de Almacenamiento

Lote 2. Adquisición de Un (1) Firewall para Sitio Alterno

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados para ser inscritos en el Registro como participantes del proceso, previo a la presentación de ofertas, deberán presentar nota de interés firmada y sellada haciendo referencia al presente proceso. Si prefieren hacer el trámite de inscripción de manera electrónica, deberán confirmar su participación remitiendo la nota de interés firmada y sellada al correo electrónico de la Gerencia Administrativa: cnbslicitaciones@cnbs.gob.hn. Los documentos de la

licitación no tienen costo alguno y pueden ser solicitados a partir del **9 de marzo de 2026**. Estos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn) a partir de la misma fecha.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Recepción de la **Comisión Nacional de Bancos y Seguros** ubicada en el segundo piso del Edificio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Residencial La Hacienda, esquina Boulevard La Hacienda y Boulevard Suyapa, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las 2:30 p.m. del **LUNES 20 DE ABRIL DE 2026**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contienen las ofertas se abrirán a las 2:45 p.m. del **LUNES 20 DE ABRIL DE 2026** en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean los Representantes Legales de los Oferentes deben presentar carta o documento que los acredite para asistir a dicho acto de apertura.

Tegucigalpa, M.D.C., lunes 9 de marzo de 2026

NICOLÁS JOSÉ GARCÍA PINEDA

Comisionado Presidente

7 M. 2026.

COMISIÓN NACIONAL
DE BANCOS Y SEGUROS**Aviso de Licitación Pública Nacional**

República de Honduras

**“CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO
DE VIDA COLECTIVO Y GASTOS MÉDICOS PARA
PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
BANCOS Y SEGUROS AÑOS 2026 Y 2027”**

No. LPN-CNBS-002-2026

1. La **Comisión Nacional de Bancos y Seguros** invita a las sociedades interesadas que operen legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-002-2026 a presentar ofertas en sobres sellados para la “CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO Y GASTOS MÉDICOS PARA PERSONAL DE LA **COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS AÑOS 2026 Y 2027**”.

Lote Único

Numeral 1: Póliza de Seguro Colectivo de Vida**Numeral 2:** Póliza de Gastos Médicos Hospitalarios, Oftalmológicos y Dentales

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados para ser inscritos en el Registro como participantes del proceso, previo a la presentación de ofertas, deberán presentar nota de interés firmada y sellada haciendo referencia al presente proceso. Si prefieren hacer el trámite

de inscripción de manera electrónica, deberán confirmar su participación remitiendo la nota de interés firmada y sellada al correo electrónico de la Gerencia Administrativa: cnbslicitaciones@cnbs.gob.hn. Los documentos de la licitación no tienen costo alguno y pueden ser solicitados a partir del **26 de enero de 2026**. Estos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras” (www.honduscompras.gob.hn) a partir de la misma fecha.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Recepción de la **Comisión Nacional de Bancos y Seguros** ubicada en el segundo piso del Edificio de la **Comisión Nacional de Bancos y Seguros**, Residencial La Hacienda, esquina Boulevard La Hacienda y Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 10:30 a.m. del **LUNES 9 DE MARZO DE 2026**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contienen las ofertas se abrirán a las 10:45 a.m. del **LUNES 9 DE MARZO DE 2026** en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean los Representantes Legales de los Oferentes deben presentar carta o documento que los acredite para asistir a dicho acto de apertura.

Tegucigalpa, M.D.C., miércoles 4 de marzo de 2026

NICOLÁS JOSÉ GARCÍA PINEDA

Comisionado Presidente

7 M. 2026



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN NACIONAL
DE BANCOS Y SEGUROS

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
(CNBS)

LPN-CNBS-002-2026

**“CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO
DE VIDA COLECTIVO Y GASTOS MÉDICOS
PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE BANCOS Y SEGUROS AÑOS 2026 Y 2027”**

ENMIENDA No.1

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, comunica a las sociedades que retiraron el documento base e interesados en participar en de Licitación Pública Nacional No.LPN-CNBS-002-2026 “CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO Y GASTOS MÉDICOS PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS AÑOS 2026 Y 2027” que, a partir del 26 de febrero de 2026, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros cuenta con nuevas autoridades para el período 2026-2030, por lo que se modifica la fecha del Aviso de Licitación y el suscriptor de dicho aviso para el presente proceso en la Sección IX. Formularios, del documento base, ratificando el resto del contenido.

El Aviso modificado y la presente Enmienda No.1 serán

publicados en el Diario Oficial La Gaceta para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento.

Asimismo, la presente Enmienda No.1 forma parte integral del documento base, en lo relativo a las demás cláusulas éstas quedan vigentes y sin afectación alguna.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de marzo de 2026

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS

Gerente Administrativo

7 M. 2026



TUS IDEAS, LAS DISEÑAMOS Y PLASMAMOS EL CONCEPTO CON CREATIVIDAD Y LO IMPRIMIMOS AL FORMATO QUE MAS TE GUSTE

GACETITA

Impresión esTAm pado IMPRESIÓN EMPASTE troquel

Teléfono de Ventas ■ +504 2230-1120 Contacto correo ■ ventas@enag.gob.hn

www.enag.gob.hn www.lagaceta.hn

Empresa Nacional de Artes Gráficas gaceta digital@enag.gob.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN NACIONAL
DE BANCOS Y SEGUROS

Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOLUCIONES
DE CIBERSEGURIDAD PARA LA COMISIÓN
NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS”**
No. LPN-CNBS-001-2026

1. La **Comisión Nacional de Bancos y Seguros** invita a las sociedades interesadas que operen legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-001-2026 y a presentar ofertas en sobres sellados para la “**ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**”.

Lote 1. Renovación de Solución Corporativa de Protección de Puntos Finales (Endpoint Protection Platform) – CrowdStrike Falcon Enterprise

Lote 2. Renovación de Solución para Monitoreo de Actividades de Bases de Datos – Thales Imperva Data Secure Fabric

Lote 3. Renovación de Solución para Protección de Aplicaciones Web – Thales Imperva Application Protection

Lote 4. Renovación de Licencias y Soporte de Solución para la Gestión de DNS, DHCP e IPAM (DDI) y Protección Avanzada de DNS – Infoblox

Lote 5. Renovación de Licencias y Soporte de Solución para la Gestión de Actualizaciones (Patch Management)

Lote 6. Servicio de Monitoreo, Detección y Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad en la Infraestructura Tecnológica de la CNBS.

Lote 7. Renovación y Adquisición de Licencias y Soporte de Solución para la Gestión de Vulnerabilidades - Tenable One
Numeral 1: Renovación de 446 Activos (Assets)
Numeral 2: Adquisición de 54 Activos (Assets)

Lote 8. Renovación y Adquisición de Suscripción y Soporte de Solución para la Capacitación y Concienciación en Seguridad de la Información – KnowBe4.
Numeral 1: Renovación de 500 Usuarios/Puestos
Numeral 2: Adquisición de 20 Usuarios/Puestos

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados para ser inscritos en el Registro como participantes del proceso, previo a la presentación de ofertas, deberán presentar nota de interés firmada y sellada haciendo referencia al presente proceso. Si prefieren hacer el trámite de inscripción de manera electrónica, deberán confirmar su participación remitiendo la nota de interés firmada y sellada al correo electrónico de la Gerencia Administrativa: cnbslicitaciones@cnbs.gob.hn. Los documentos de la licitación no tienen costo alguno y pueden ser solicitados a partir del **12 de marzo de 2026**. Estos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras” (www.honduscompras.gob.hn) a partir de la misma fecha.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Recepción de la **Comisión Nacional de Bancos y Seguros** ubicada en el segundo piso del Edificio de la **Comisión Nacional de Bancos y Seguros**, Residencial La Hacienda, esquina Boulevard La Hacienda y Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 2:30 p.m. del **MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2026**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contienen las ofertas se abrirán a las 2:45 p.m. del **MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2026** en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean los Representantes Legales de los Oferentes deben presentar carta o documento que los acredite para asistir a dicho acto de apertura.

Tegucigalpa, M.D.C., jueves 12 de marzo de 2026

NICOLÁS JOSÉ GARCÍA PINEDA
Comisionado Presidente

14 M. 2026.